



IIRSA NORTE



Piura, 20 de Marzo del 2012

**CARGO**

**Carta N° 239-GO&M-VARIOS**

**ALVARO ENRIQUE RUIZ PLATE**

Ancón N° 168 Urb Santa Victoria – Chiclayo

Asunto : **Reclamo Estación de Peaje de Olmos**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el Libro de Reclamos y Sugerencias de la Estación de Peaje de Olmos, referente a la falta de señalización en los rompemuelles informales existen en la cercanía de esta Unidad de Peaje.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo le informamos que estos rompemuelles artesanales no forman parte de las obras que nos corresponde ejecutar de acuerdo al Contrato de Concesión antes mencionado; estos han sido colocados por terceras personas ajenas a la Concesionaria. Por tal motivo, hemos tomado todas las medidas previstas contractualmente y venimos realizando nuestros mejores esfuerzos para retirarlos, en estrecha coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En este sentido, su solicitud de señalar los mencionados rompemuelles sería una formalización de estos, ya que estaríamos aceptando su ejecución y presencia, lo cual no podemos permitir por nuestras obligaciones contractuales.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página [www.iirsanorte.com.pe](http://www.iirsanorte.com.pe) en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Operación de Tránsito-COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.

**ANTONIO REYES GUTIÉRREZ**

Concesionaria IIRSA Norte S.A.

CC: Archivo

*Handwritten note:*  
V Ruiz P  
26-03-2012  
Victor Ruiz Plate  
Hermano.